



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01

1.220.07-01

CIRCULAR. No 1004142

PARA: Funcionarios, contratistas y recurso humano de apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca.

ASUNTO: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID – 19, PROCESO DE VACUNACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Cordial saludo,

La situación de COVID 19 en Colombia 100.000. En el Departamento del Valle del Cauca se sumaron ayer 305.921 casos, incluyendo 2.054 nuevos casos del día de ayer, 59 fallecidos para un total de 9.674 de muertes. Hemos vacunado en el Departamento del Valle del Cauca con corte a 20 de junio de 2021 1.355.019 personas, se han reportado 335 casos de la enfermedad posterior a la segunda dosis de vacuna, es decir el 0,02%.

Es bueno aclarar que la vacuna protege entre el 60% y 80% de contagiarse de la enfermedad con la primera dosis y del 80% con la segunda dosis de tener una enfermedad de leve a moderada y en el 90% de los casos de tener una enfermedad severa. Ninguna vacuna protege en un 100% y desde luego es más favorable contar con el 90% de protección. La eficacia de la vacuna en el Valle del Cauca se comprueba cuando solo el 0,02% de los vacunados con 1 dosis han presentado una enfermedad grave, de los cuales 4 han fallecido.

Estas estadísticas obligan a continuar usando las medidas de protección personal, a razón de ello recomendamos a todas las Secretarías del Gobierno Departamental (con excepción de la Secretaría de Salud que tiene vacunados al 100% de sus funcionarios y contratistas), retorno a la presencialidad de los vacunados, aforos controlados de los no vacunados, prohibición de preparación de alimentos, no compartir alimentos, uso de tapabocas permanente, lavado de manos frecuente, espacios ventilados, aislamiento individual obligatorio a toda persona con sintomatología respiratoria, distancia de los puestos de trabajo de mínimo 1 metro, no celebraciones dentro del edificio, limitación del número de personas al interior de los ascensores, seguimiento de casos por parte de salud ocupacional y revisión inmediata de limitaciones de presencialidad de las personas vacunadas por comorbilidad.

Gobernación Valle del Cauca

☎ (57-2) 620 00 00 ext.1600

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

Disminuir la velocidad de contagio de COVID 19, debe ser un esfuerzo de todos, se recomienda a funcionarios, contratistas y demás colaboradores estar atentos a la apertura de las diferentes etapas de vacunación y acceder a la vacuna.
Agradezco su atención.

Atentamente;



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.1600

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co